

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PRESENTADA EN
EL PROCESO PRECALIFICACIÓN No. VJ-VE-APP-IPV-001-2023
AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ DE LA CIUDAD CARTAGENA



PREPARADO POR



MAYO DE 2023

OBJETO

Convocatoria pública para que terceros manifiesten interés en el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada denominado "Aeropuerto de Cartagena", cuyo objeto es: "La financiación, construcción, operación, mantenimiento y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de la ciudad Cartagena de Indias, según lo señalado en el Contrato Parte General, la Parte Especial y los demás Apéndices del Contrato" bajo las condiciones acordadas entre el Originador del proyecto y la Entidad.

1. MANIFESTACIONES PRESENTADAS

#	NOMBRE	INTEGRANTES	NACIONALIDAD
1	ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A.	NO APLICA	ESPAÑOLA
2	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	NO APLICA	COLOMBIANA

2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

#	NOMBRE	CAPACIDAD JURÍDICA
1	ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A.	Sin comentarios
2	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	Sin comentarios

3. ANEXOS DE LA MANIFESTACIÓN

#	NOMBRE	ANEXOS DE LA MANIFESTACIÓN
1	ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A.	Sin comentarios
2	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	Sin comentarios

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA MANIFESTACIÓN

#	NOMBRE	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A.	En proceso de verificación por parte de la Entidad
2	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	<p>A folios 121 al 134 se evidencia Garantía de Seriedad frente a la cual se tienen los siguientes comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La vigencia de la garantía no se ajusta a lo requerido en el documento de invitación a terceros contenido en el numeral 4.1.14 (b), toda vez que esta debía ser de un (1) año y dentro de la póliza aportada se identifica que la vigencia es de 6 meses (19 de mayo de 2023 al 25 de noviembre de 2023). 2. Frente al valor asegurado no es claro si corresponde al valor de mes de referencia en los términos del documento de invitación a terceros. 3. Las condiciones particulares contenidas en la garantía aportada no se ajustan a lo requerido en el numeral 4.1.14 (d), a saber: <ul style="list-style-type: none"> - <i>El retiro de la Manifestación de Interés con posterioridad a la Fecha de Cierre.</i>

#	NOMBRE	GARANTÍA DE SERIEDAD
		<p>- La no presentación de Oferta en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación que se derive de la presente Precalificación.</p> <p>- Cuando exista incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriormente enunciadas y en consecuencia se presente cualquiera de los siniestros antes descritos, se hará exigible el valor total de la Garantía de la Manifestación de Interés.</p> <p>- Para hacer efectiva la garantía bastará con la presentación por parte de la ANI del acto administrativo en firme en el que se declare el acaecimiento del siniestro de acuerdo con los amparos incluidos en el numerales 4.1.14(a)(iv)(2) y 4.1.14(a)(iv)(3) por parte del Manifestante.</p> <p>4. Dentro de los documentos aportado no se evidencia el Anexo 12 - Condiciones de colocación de las garantías</p>

5. CAPACIDAD FINANCIERA

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTE	ACREDITADA POR	CAPACIDAD FINANCIERA
1	ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A	ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	Sin comentarios
2	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	Sin comentarios

6. EXPERENCIA EN INVERSIÓN

MANIFESTANTE	CONTRATANTE	OBSERVACIONES
ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A	Ministerio de Transporte y Comunicaciones del Perú	<p>CERTIFICADO DEUDOR-EMISOR A folios 84 al 98 de los documentos aportados por el manifestante se evidencia Circular Emisión de Bonos – Offering Memorandum en idioma inglés y con su respectiva traducción a folios 99 al 139. Sin embargo, no se acredita la calidad de la traductora Patricia Silva</p> <p>A folio 140 se evidencia Certificado de Euro andinos (emisor de bonos) suscrito por Manuel Ignacio Martínez en calidad de Representante legal. Sin embargo, este documento no se encuentra firmado por el revisor fiscal y/o contador. Lo anterior en los términos del documento de invitación a terceros, numeral 4.2.11 (b).</p> <p>Adicionalmente, frente a los folios 140, 142 y 144 se evidencia que estos corresponden a documentos de naturaleza privada, sin embargo, fue autenticado posteriormente ante notario. En los términos del documento de invitación a terceros, al ser intervenido por un funcionario público se requiere de trámite apostilla o legalización.</p> <p>CERTIFICADO ENTIDAD CONTRATANTE A folio 141 se evidencia certificación del cierre financiero y del estado del contrato de concesión emitida por la Dirección General de Programas y Proyecto del Ministerio de Transporte y Comunicaciones del Ministerio del Perú. Frente a este documento no se evidencia apostilla, la cual es requerida por ser un documento de naturaleza pública.</p>
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	ANI	<p>A folios 80 a 86 de los documentos aportados por el manifestante se evidencia certificado de Entidad Acreedora suscrito por Juan Pablo Rosas en calidad de representante legal y Natalia Gutiérrez Carvajal. Sin embargo este documento no se encuentra firmado a folio 82 por el Representante Legal.</p>

7. SITUACIÓN DE CONTROL

#	NOMBRE	SITUACIÓN DE CONTROL
1	ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A.	A folios 158 y 159 se evidencian declaraciones juramentadas ante Notaria sobre el porcentaje de participación de acuerdo con lo requerido en el numeral 4.4 (ii) (4), sin embargo, estos documentos no cuentan con apostilla, siendo esta necesaria toda vez que fueron declaraciones efectuadas ante la autoridad competente para ello, por lo que resultan intervenidas por funcionario público. Lo anterior en los términos del numeral 5.2.3 del documento de invitación a terceros.
2	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	En el certificado de existencia y representación legal de UNICA SAS se evidencia que la sociedad GRUPO ETHUSS (matriz) ejerce situación de control sobre UNICA SAS a través de la sociedad TERMOTECNICA. Esta última es controlada por GRUPO ETHUSS (63,53%). Sin embargo, el certificado no contiene el porcentaje requerido, por lo que en los términos del numeral 4.4.2 (i) del documento de invitación a terceros, el manifestante debe anexar un certificado suscrito por el Revisor Fiscal de la sociedad que se considera controlada respecto de la correspondiente situación de control. Si bien el diagrama de la estructura organizacional (Anexo 9) y la Declaración de beneficiarios reales, situación de control y diagrama de la estructura organizacional (anexo 3) contienen el porcentaje siendo este un 64,76%, dentro de los documentos aportados por el manifestante no se evidencia el certificado suscrito por el Revisor fiscal de que trata el numeral <i>ibidem</i>

Elaborado por: COMITÉ EVALUADOR KONFIRMA S.A.S.
Aprobado por : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI